

ACTA No 42

Del Consejo de Administración de la

FUNDACION ALICE ECHAVARRIA FUNVIVIENDA**MIEMBROS PRINCIPALES**

ELENA GARCES ECHAVARRIA
EMMA GARCES ECHAVARRIA

MIEMBROS SUPLENTE

ENRIQUE GARCES ECHAVARRIA

En la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, siendo las 5:00 p. m., del día 20 de marzo de 2026, se reunieron en las oficinas de la FUNDACION ALICE ECHAVARRIA FUNVIVIENDA, situadas en la Carrera 100 No 16-20, Oficina 502 de esta ciudad, en virtud de la convocatoria escrita hecha por la presidente señora Ana Cecilia Ulloa Velasco; también estuvo presente el señor JOSE REINEL FLOREZ, como invitado especial. La doctora Ana Cecilia Ulloa Velasco en su calidad de Presidente de la Fundación declara abierta la sesión y procedió a presentar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Elección del Presidente y Secretaria de la Asamblea
2. Llamada a lista y verificación del quórum
3. Informe del Revisor Fiscal
4. Aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre-2025
5. Autorización actualización de la Fundación como Entidad del Régimen Tributario Especial
6. Aprobación del Acta

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**1. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

El consejo de Administración nombro como presidente de la asamblea a la Doctora ANA CECILIA ULLOA VELASCO y como secretario de la asamblea al Señor JOSE REINEL FLOREZ.

2. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

El señor JOSE REINEL FLOREZ quien actúa como secretario, después de llamar a lista, informa que se encuentran presentes el 100% de los miembros que conforman el Consejo de Administración y por lo tanto existe quórum para realizar la asamblea.

3. INFORME DEL REVISOR FISCAL

El secretario dio lectura al informe del Revisor Fiscal presentado por la firma Integrar Soluciones Corporativas SAS, el cual se transcribe a continuación:



INFORME DEL REVISOR FISCAL

Al Consejo de Administración de
FUNDACIÓN ALICE ECHAVARRÍA FUNVIVIENDA

Opinión

He auditado los estados financieros de la **FUNDACIÓN ALICE ECHAVARRÍA FUNVIVIENDA** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la **FUNDACIÓN ALICE ECHAVARRÍA FUNVIVIENDA** al 31 de diciembre de 2025, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera – NCIF para Pymes, aceptadas en Colombia.

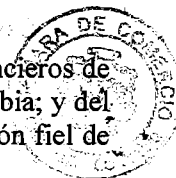
Los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024, fueron auditados por mí y sobre los mismos expresé una opinión favorable el 1 de marzo de 2025.

Fundamento de la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mi responsabilidad de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Soy independiente con respecto a la Fundación, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.



En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados salvo que la administración se proponga liquidar la Fundación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, igualmente:

- Identifiqué y evalué los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o por error. Diseñé y realicé procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtuve evidencia suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, toda vez, que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtuve entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha.
Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe con una revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Fundación deje de operar como un negocio en marcha
- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comunicqué a los responsables de la administración de la Fundación, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría, los cuales fueron informados en comunicaciones separadas a través de cartas, comunicados o memorandos a los responsables de la administración.

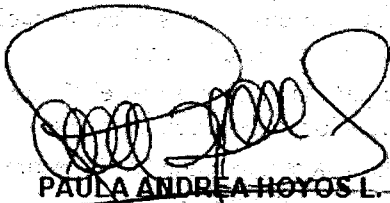
Basado en el alcance de mi auditoría, informo que la Fundación:

- a) Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo de Administración.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- d) El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables.
- f) Al 31 de diciembre de 2025, la Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Opinión sobre cumplimiento legal y normativo

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2025, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que:

- a) Los actos de los administradores de la Fundación no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones del Consejo de Administración y
- b) No existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder.



PAULA ANDREA HOYOS L.

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 77293-T

Designado por Integrar Soluciones Corporativas S.A.S.

Cali, 6 de marzo de 2026

Los Estados Financieros son sometidos a consideración, los cuales son aprobados por unanimidad por el Consejo de Administración.

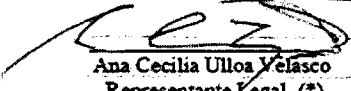


FUNDACION ALICE ECHAVARRIA FUNVIVIENDA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Notas	2025	2024
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 6.403.867	\$ 16.209.862
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	6	1.684.732	1.327.334
Total activos corrientes		8.088.599	17.537.196
Activos no corrientes			
Propiedad, planta y equipo	7	168.595.014	172.445.249
Total activos no corrientes		168.595.014	172.445.249
Total activos		\$ 176.683.613	\$ 189.982.445
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos corrientes			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	8	\$ 5.542.260	\$ 4.647.250
Impuestos corrientes	9	-	18.000
Beneficios a empleados	10	12.456.215	6.984.739
Total pasivos corrientes		17.998.475	11.649.989
Total pasivos		\$ 17.998.475	\$ 11.649.989
Patrimonio			
Aporte social	11	\$ 50.000	\$ 50.000
Reservas		20.510.558	20.510.558
Efectos por adopción NIIF		190.404.120	190.404.120
(Déficit) Excedente neto del período		(19.647.318)	34.007.551
Déficits acumulados		(32.632.222)	(66.639.773)
Total patrimonio		\$ 158.685.138	\$ 178.332.456
Total pasivos y patrimonio		\$ 176.683.613	\$ 189.982.445

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


 Ana Cecilia Ulloa Velasco
 Representante Legal (*)


 José Reinel Flórez Hincapié
 Contador (*)
 T.P. No. 26340-T


 Paula Andrea Hoyos Leiton
 Revisor Fiscal
 T.P. No. 77293-T
 (Ver opinión adjunta)
 Designado por Integrar Soluciones
 Corporativas S.A.S.

FUNDACION ALICE ECHAVARRIA FUNVIVIENDA
ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Notas	2025	2024
Ingresos de actividades ordinarias	12	\$ 461.315.733	\$ 441.059.486
Excedente bruto		461.315.733	441.059.486
Gastos de administración	13	(477.923.026)	(404.176.242)
Ingresos financieros		1.227	1.269
Gastos financieros	14	(2.622.122)	(2.654.501)
Otros ingresos		196.986	795.539
Otros gastos	15	(616.116)	(1.000.000)
(Déficit) Excedente antes de impuesto de renta		(19.647.318)	34.025.551
Impuesto a las ganancias	16	-	(18.000)
(Déficit) Excedente neto del periodo		\$ (19.647.318)	\$ 34.007.551

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


Ana Cecilia Ulloa Velasco
Representante Legal (*)


José Reinel Flores Hincapié
Contador (*)
T.P. No. 26340-T


Paula Andrea Hoyos Leiton
Revisor Fiscal
T.P. No. 77293-T
(Ver opinión adjunta)
Designado por Integrar Soluciones
Corporativas S.A.S.

FUNDACION ALICE ECHAVARRIA FUNVIVIENDA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
(DEFICIT) EXCEDENTE NETO DEL PERIODO	(19.647.318)	34.007.551
Depreciación de propiedades, planta y equipo	5.970.135	5.953.896
CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO		
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(357.398)	1.605.333
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	895.010	(30.294.256)
Impuestos corrientes por pagar	(18.000)	18.000
Beneficios a empleados	5.471.476	(392.158)
FLUJO DE EFECTIVO NETO PROVISTO (UTILIZADO) EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(7.686.095)	10.898.366
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	(2.119.900)	(3.406.211)
FLUJO DE EFECTIVO NETO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(2.119.900)	(3.406.211)
VARIACION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(9.805.995)	7.492.155
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	16.209.862	8.717.707
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	6.403.867	16.209.862

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


Ana Cecilia Ulloa Velasco
Representante Legal (*)


José Reinel Flores Hincapié
Contador (*)
T.P. No. 26340-T


Paula Andrea Hoyos Leiton
Revisor Fiscal
T.P. No. 77293-T
(Ver opinión adjunta)
Designada por Integrar Soluciones
Corporativas S.A.S.



FUNDACION ALICE ECHAVARRIA FUNVIVIENDA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Excedentes (Deficit)					
	Aporte social	Reservas	Efectos por adopción NIIF	(Déficit) Excedente neto del periodo	Déficits acumulados	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 50.000	\$ 20.510.558	\$ 190.404.120	\$ (14.111.998)	\$ (52.527.775)	\$ 144.324.905
Traslado de déficit	-	-	-	14.111.998	(14.111.998)	-
Excedente del periodo	-	-	-	34.007.551	-	34.007.551
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 50.000	\$ 20.510.558	\$ 190.404.120	\$ 34.007.551	\$ (66.639.773)	\$ 178.332.456
Traslado de excedente	-	-	-	(34.007.551)	34.007.551	-
Déficit del periodo	-	-	-	(19.647.318)	-	(19.647.318)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$ 50.000	\$ 20.510.558	\$ 190.404.120	\$ (19.647.318)	\$ (32.632.222)	\$ 158.685.138

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Ana Cecilia Ulloa Velasco
Representante Legal (*)

José Reinel Florez Hincapié
Contador (*)
T.P. No. 26340-T

Paula Andrea Hoyos Leiton
Revisor Fiscal
T.P. No. 77293-T
(Ver opinión adjunta)
Designado por Integrar Soluciones
Corporativas S.A.S.

5. AUTORIZACIÓN ACTUALIZACIÓN DE LA FUNDACIÓN COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

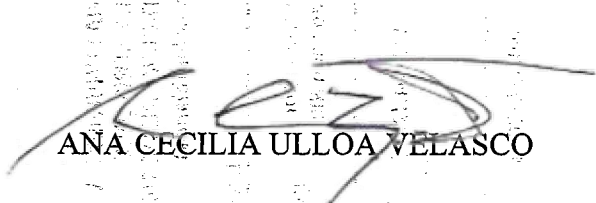
Se somete a consideración de los miembros del consejo a la Fundación adelantar el proceso de actualización en el Régimen Tributario Especial con el cumplimiento de los requisitos consagrados en el artículo 19 E.T. y la autorización al Representante Legal Principal de la Fundación a la Señora Ana Cecilia Ulloa Velasco, para tramitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, los cuales proceden a votar en forma afirmativa por unanimidad dicha autorización.

6. APROBACIÓN DEL ACTA

No habiendo más proposiciones y cumpliendo el orden del día, el presidente levanta temporalmente la sesión, mientras se redactaba la correspondiente Acta, la cual una vez terminada fue leída y puesta en consideración por la Asamblea, siendo aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión siendo las 6:00 p.m. del día 20 de marzo de 2026, en constancia de lo cual se firma la presente acta por el presidente y el secretario.

EL PRESIDENTE



ANA CECILIA ULLOA VELASCO

EL SECRETARIO



JOSE REINEL FLOREZ H.